CONTRATO N° 01/2.022

Entre la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Tacuary esquina Palma, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. Víctor Hermógenes Encina Silva, con Cédula de Identidad N° 433.478, en su carácter de Decano, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Empresa "COMERCIAL KUARAHY", con RUC: 684.370-0 domiciliada en la calle Tacuary entre Avda. Gobernador Irala y Avda. Antequera de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos con C.I. Nº 684370, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° **01/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (REPORTE),
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411724.-

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Dirección Administrativa - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2.022, "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS**", convocado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP. La adjudicación fue realizada mediante una Licitación por Contratación Directa.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"COMERCIAL KUARAHY" de la Señora Ada Nelly C. Ferloni Ríos, con RUC: 684370-0

Nro De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS						
	1	Servicio de pintura de paredes y murallas	C.K.	Nacional	M2			
	1.1	Pintura al látex interior	C.K.	Nacional	M2	1	17.400	17.400
	1.2	Mano de obra de pintura al látex interior	C.K.	Nacional	M2	1	11.000	11.000
	2	Servicio de pintura de aberturas	C.K.	Nacional	M2			
	2.1	Pintura de balancines interior	C.K.	Nacional	M2	1	16.300	16.300
	2.2	Mano de obra de pintura de balancines interior	C.K.	Nacional	M2	1	11.000	11.000
	3	Reparación de revoque	C.K.	Nacional	ML			
	3.1	Revoque interior/exterior con hidrófugo	C.K.	Nacional	ML	1	13.900	13.900
	3.2	Mano de obra de revoque interior/exterior con hidrófugo	C.K.	Nacional	ML	1	11.000	11.000
	4	Reparación de pared	C.K.	Nacional	M2			
	4.1	Reparación de pared de 15 cm	C.K.	Nacional	M2	1	25.000	25.000
	4.2	Mano de obra reparación de pared de 15 cm	C.K.	Nacional	M2	1	24.200	24.200
	5	Servicio de pintura de paredes y murallas	C.K.	Nacional	M2			
	5.1	Pintura al látex interior	C.K.	Nacional	M2	1	76.000	76.000
	5.2	Mano de obra de pintura al látex interior	C.K.	Nacional	M2	1	33.000	33.000

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina S...
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional ...

	6	Reparación de pared	C.K.	Nacional	M2			
	6.1	Reparación de pared de 30 cm	C.K.	Nacional	M2	1	143.000	143.000
	6.2	Mano de obra por reparación de pared de 30 cm	C.K.	Nacional	M2	1	50.000	50.000
	7	Restauración o reparación de pisos	C.K.	Nacional	M2			
	7.1	Reparación de Contrapiso de cascote H=10 cm	C.K.	Nacional	M2	1	34.500	34.500
	7.2	Mano de obra para reparación de Contrapiso de cascote H=10 cm	C.K.	Nacional	M2	1	16.500	16.500
	8	Restauración o reparación de pisos	C.K.	Nacional	M2			
	8.1	Cambio de pisos cerámicos de alto tráfico, igual a lo existente	C.K.	Nacional	M2	1	80.000	80.000
	8.2	Mano de obra para reposición de pisos cerámicos de alto trafico	C.K.	Nacional	M2	1	33.000	33.000
	9	Restauración o reparación de pisos	C.K.	Nacional	ML			
	9.1	Cambio de zócalo cerámicos, igual a lo existente	C.K.	Nacional	ML	1	19.000	19.000
	9.2	Mano de obra cambio de zócalo cerámicos, igual a lo existente	C.K.	Nacional	ML	1	11.000	11.000
	10	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	C.K.	Nacional	Unidad			
	10.1	Provisión y cambio de cerradura para puerta metálicos	C.K.	Nacional	Unidad	1	132.000	132.000
	10.2	Mano de obra provisión y cambio de cerradura para puertas metálicos	C.K.	Nacional	Unidad	1	60.500	60.500
	11	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	C.K.	Nacional	Unidad			
	11.1	Provisión y cambio de cerraduras para ventanas metálicos	C.K.	Nacional	Unidad	1	329.000	329.000
	11.2	Mano de obra para provisión y cambio de cerraduras para ventanas metálicos	C.K.	Nacional	Unidad	1	94.600	94.600
	12	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	C.K.	Nacional	Unidad			
	12.1	Provisión y cambio de cerraduras para puertas placa	C.K.	Nacional	Unidad	1	66.000	66.000

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

	12.2	Mano de obra para provisión y cambio de cerraduras para puertas de placa	C.K.	Nacional	Unidad	1	27.500	27.500
	13	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	C.K.	Nacional	Unidad			
	13.1	Provisión y cambio de puerta de vidrio templado de 10mm	C.K.	Nacional	M2	1	715.000	715.000
	13.2	Mano de obra para provisión y cambio de puerta de vidrio templado de 10mm	C.K.	Nacional	M2	1	165.000	165.000
	14	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	Unidad			
	14.1	Provisión y cambio de inodoro	C.K.	Nacional	Unidad	1	385.000	385.000
	14.2	Mano de obra para provisión y cambio de inodoro	C.K.	Nacional	Unidad	1	93.500	93.500
	15	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	Unidad			
	15.1	Cambio de tapa para inodoro	C.K.	Nacional	Unidad	1	82.500	82.500
	15.2	Mano de obra para cambio de tapa de inodoro	C.K.	Nacional	Unidad	1	16.500	16.500
	16	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	Unidad			
	16.1	Cambio de cisterna alta para inodoro	C.K.	Nacional	Unidad	1	66.000	66.000
	16.2	Mano de obra para cambio de cisterna alta para inodoro	C.K.	Nacional	Unidad	1	16.500	16.500
	17	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	Unidad			
	17.1	Provisión y cambio de pileta lavamanos	C.K.	Nacional	Unidad	1	286.000	286.000
	17.2	Mano de obra para provisión y cambio de pileta lavamanos	C.K.	Nacional	Unidad	1	88.000	88.000
	18	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	M2			
	18.1	Reposición de azulejos de baño	C.K.	Nacional	M2	1	30.800	30.800
	18.2	Mano de obra para reposición de azulejos de baño	C.K.	Nacional	M2	1	11.000	11.000
	19	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	ML			
	19.1	Cambio de cañería de desagüe de baño	C.K.	Nacional	ML	1	9.350	9.350
	19.2	Mano de obra por cambio de cañería de desagüe de baño	C.K.	Nacional	ML	1	6.600	6.600

Comercial Kuaraby
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Dirección Administrativa - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

	20	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	C.K.	Nacional	ML			
	20.1	Reposición de cañerías de desagüe de baño	C.K.	Nacional	ML	1	12.650	12.650
	20.2	Mano de obra por reposición de cañerías de desagüe de baño	C.K.	Nacional	ML	1	6.600	6.600
		TOTAL LOTE 1						**3.326.400**
		LOTE 2: MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES ELECTRICAS						
	1	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	C.K.	Nacional	Unidad			
	1.1	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	C.K.	Nacional	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
	1.2	Mano de obra por mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	C.K.	Nacional	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
	2	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	C.K.	Nacional	ML			
	2.1	Cambio de cable multifilar de 10 mm	C.K.	Nacional	ML	1	13.000	13.000
	2.2	Mano de obra por cambio de cable multifilar de 10 mm	C.K.	Nacional	ML	1	5.000	5.000
	3	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	C.K.	Nacional	ML			
	3.1	Cambio de cable multifilar de 6 mm	C.K.	Nacional	ML	1	8.000	8.000
	3.2	Mano de obra por cambio de cable multifilar de 6 mm	C.K.	Nacional	ML	1	5.000	5.000
	4	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	C.K.	Nacional	ML			
	4.1	Cambio de cable multifilar de 4 mm	C.K.	Nacional	ML	1	6.000	6.000
	4.2	Mano de obra por cambio de cable multifilar de 4 mm	C.K.	Nacional	ML	1	5.000	5.000
	5	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	C.K.	Nacional	Unidad			
	5.1	Mano de obra por cambio de focos LED 60w	C.K.	Nacional	Unidad	1	54.800	54.800
	5.2	Mano de obra por cambio de focos LED 60w	C.K.	Nacional	Unidad	1	15.000	15.000
		TOTAL LOTE 2						**4.861.800**

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Dirección Administrativa - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

		LOTE 3: MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE						
	1	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	C.K.	Nacional	Unidad			
	1.1	Limpieza general de acondicionador de aire	C.K.	Nacional	Unidad	1	75.000	75.000
	1.2	Mano de obra limpieza general de acondicionador de aire	C.K.	Nacional	Unidad	1	40.000	40.000
	2	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	C.K.	Nacional	Unidad			
	2.1	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire de 24000BTU	C.K.	Nacional	Unidad	1	550.000	550.000
	2.2	Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire de 24000BTU	C.K.	Nacional	Unidad	1	135.000	135.000
	3	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	C.K.	Nacional	Unidad			
	3.1	Mantenimiento de acondicionador de aire	C.K.	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
	3.2	Mano de obra mantenimiento de acondicionador de aire	C.K.	Nacional	Unidad	1	40.000	40.000
	4	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado	C.K.	Nacional	Unidad			
	4.1	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire de 36000 BTU	C.K.	Nacional	Unidad	1	615.000	615.000
	4.2	Mano de obra por mantenimiento y reparación de acondicionador de aire de 36000 BTU	C.K.	Nacional	Unidad	1	165.000	165.000
TOTAL LOTE 3								**1.700.000**
TOTAL LOTE 1, 2 y 3								**9.888.200**

LOTE	***MONTO MINIMO***	***GUARANIES***	***MONTO MAXIMO***	***GUARANIES***
1	*43.556.700*	*Cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos.-*	*87.113.400*	*Ochenta y siete millones ciento trece mil cuatrocientos.-*

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

2	11.905.000	Once millones novecientos cinco mil.-	23.810.000	Veintitrés millones ochocientos diez mil.-
3	7.900.000	Siete millones novecientos mil.-	15.800.000	Quince millones ochocientos mil.-

El monto mínimo total del contrato asciende a la suma de **Gs.: 63.361.700** (guaraníes Sesenta y tres millones trescientos sesenta y un mil setecientos) y el monto máximo del contrato asciende a la suma de **Gs.: 126.723.400** (guaraníes ciento veintiséis millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2.022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma esquina Tacuary, local de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P., de lunes a viernes, en el horario de 07:00 horas hasta las 14:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - Dirección Administrativa - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Comercial Guarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los tres días del mes de junio del año 2.022.-

Sra. Ada Nelly C. Ferloni Ríos
Proveedor
Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Contratante